

Concejalía de Tradiciones Populares

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE NERJA



Carnaval de Nerja 2010

Del 11 al 14 de Febrero



Dobbo.com

Llega febrero y Nerja se viste de Carnaval; que nadie se sienta forastero, que es el momento de salir a la calle y vivir intensamente unos días de esplendor, diversión y alegría. Niños y niñas, mujeres y hombres (jóvenes, adultos, mayores y tercera edad), se preparen para disfrutar, para bailar, con humor y con mucha marcha y participación; a reírnos de la crisis, pero sin olvidarnos de ella.

Que no le quepa a nadie la menor duda que el triunfo de nuestros carnavales, sonados en toda la Axarquía, es fruto de la unión y el trabajo de todos y todas. Como concejala de Tradiciones Populares quiero dar las gracias a las nerjeñas y a los nerjeños porque en vosotros reside la magia del Carnaval. Gracias a todos y a todas, las calles de nuestra Nerja se llenan de color, belleza y elegancia durante estos días.

Adelante los disfraces, las pinturas, las plumas, las lentejuelas, las agrupaciones, la música, la gente. ¡Nerja entera a la calle! A vivir el día y la noche de nuestro Carnaval, que después viene la Cuaresma y, Dios dirá.

Charo Villasclaras
CONCEJALA DE TRADICIONES POPULARES

JUEVES, 11 DE FEBRERO

CENTRO CULTURAL VILLA DE NERJA

22:00 horas PREGÓN

A CARGO DE

MARÍA FE RICO



Festival de Agrupaciones

Entrada libre. Una hora antes en la taquilla se podrán retirar las entradas hasta agotar las localidades (335)

VIERNES, 12 DE FEBRERO

CARPA EN PLAZA DE ESPAÑA (detrás del Ayuntamiento)

Presenta: Mari Fé Rico

18:30 horas. Concurso infantil de disfraces para niños y niñas.

Los/as participantes que entran en el concurso, deberán estar a las 18:00h, en la carpa. Edad: de 4 a 12 años. Tipo libre. Premios de (40 €) y diploma para los diez mejores. Para la inscripción hay que presentar copia del libro de familia en la Concejalía de Tradiciones Populares C/. Granada, 45, hasta el día 10 de febrero. Los niños y niñas que no se inscriban, podrán pasar por la pasarela pero no optan a premio.

19:30 horas. Elección NINFA infantil

Edad de 8 a 14 años. Tipo: libre. Premios: 1º (500 €), trofeo, banda y diploma. 2º (350 €) y diploma. 3º (250 €) y diploma.

Elección MOMO infantil

Edad: de 8 a 14 años. Tipo: libre. Premios: 1º (500 €), trofeo y diploma. 2º (350 €) y diploma. 3º (250 €) y diploma.

Las candidatas a ninfa infantil y ninfa del carnaval, y los candidatos a dios momo infantil y del carnaval podrán, presentar su coreografía, música..., Para ello designarán a una persona encargada del tema. Las inscripciones para ambos premios se realizarán hasta el día 10 de febrero, en la Concejalía de Tradiciones Populares, en C/.Granada, 45. Se presentará obligatoriamente copia del libro de familia.

21:00 horas. Presentación y actuación de DRAG QUEEN

21:30 horas. Elección MOMO del Carnaval

Edad: A partir de 15 años. Tipo libre. Altura máxima del disfraz será de tres metros y medio. Premios 1º (800 €), trofeo y diploma. 2º (500 €) y diploma.

Elección NINFA DEL CARNAVAL

Edad: A partir de 15 años. Tipo libre. Altura máxima del disfraz será de tres metros y medio. Premios 1º (1500 €), trofeo, banda y diploma. 2º (1100 €) y diploma. 3º (1000 €) y diploma.

Todos los momos premiados y todas las ninfas premiadas, están obligados a participar en el pasacalles del sábado día 13 y Domingo día 14.

SÁBADO, 13 DE FEBRERO

17:00 h GRAN DESFILE DE CARNAVAL

Se ruega se modere el consumo de alcohol

Itinerario: Salida desde Calle Antonio Millón. El recorrido será por las siguientes calles: Avda. Castilla Pérez, Diputación, Granada, Plaza de la Ermita, San Miguel, Plaza Cantarero, Pintada, Puerta del Mar, Bajos del Ayuntamiento y Plaza de España, antiguo Paseo Nuevo. En caso de que la calle Carmen no estuviera transitable, el recorrido por calle Pintada sería hasta calle La Cruz hacia el aparcamiento. Están obligados /as a participar en el mismo las Ninfas Infantiles y la Ninfa del Carnaval, los Momos infantiles y el Momo del Carnaval.

Fiesta amenizada por

MÚSICA D'J

Premios:

De 10 a 20 componentes

1º/	(600 €)	y diploma
2º/	(500 €)	“
3º/	(400 €)	“
4º/y 5º/	(100 €)	“

de 3 a 9 componentes

1º/	(400 €)	y diploma
2º/	(300 €)	“
3º/	(200 €)	“
4º/y 5º/	(80 €)	“

Más de 20 componentes: 1º/ 800 €, 2º/ 700 €, 3º/ 600 €, 4º/ 150 €, 5º/ 150 €

Parejas: 1º/ 250 €, 2º/ 200 €, 3º/ 150 €, 4º/ y 5º/ 70 € y diploma

Individuales: 1º/ 200 €, 2º/ 150 €, 3º/ 90 €, 4º/ y 5º/ 50 € y diploma

INFANTILES

De 10 a 20 componentes

1º.-	350 €	y diploma
2º.-	200 €	y diploma
3º.-	150 €	y diploma
4º/y 5º/	70 €	y diploma

de 2 a 9 componentes

1º.-	200 €	y diploma
2º.-	150 €	y diploma
3º.-	120 €	y diploma
4º/y 5º/	50 €	y diploma

21:00 horas: se nombrarán los ganadores, que obligatoriamente participarán en el entierro del chanquete; en caso contrario no se les abonará el premio. Si el jurado lo estima conveniente, los podrá declarar desiertos.

Los artilugios de los premiados podrán pasar a la organización para usarlos en otros actos, como la Noche de San Juan.

DOMINGO, 14 DE FEBRERO

ENTIERRO DEL CHANQUETE

17:00 horas CARPA DE CARNAVAL.

VELATORIO FESTIVO

17:30 horas: salida desde la carpa, para posteriormente iniciar el recorrido fúnebre en el que todos los carnaval@s, viud@s, ninfas, momo, entre calle arriba, calle abajo, corre que te pilló por las siguientes calles: Carmen, Plaza Cabana, Granada, Plaza de la Ermita, La Cruz, Pintada, Puerta del Mar y Playa de Calahonda para darle pasaporte al Chanquete entre fuegos de artificio. Al igual que el Sábado, si este recorrido no fuera posible, la salida se haría hacia calle La Cruz, Plaza de la Ermita, Plaza Cantarero, Calle Pintada, Puerta del Mar y Playa de Calahonda. Continuaremos con la fiesta de despedida y **se hará entrega de todos los premios otorgados durante el carnaval** en la carpa.

MÚSICA D'J

PREMIOS A DOLIENTES

Grupos de más de 5 componentes

1º/ (300 €) Diploma
2º/ (200 €) “
3º/ (100 €) “
4º/ y 5º/ (50 €) “

De 2 a 5 componentes

1º/ (200 €) Diploma
2º/ (150 €) “
3º/ (120 €) “
4º/ y 5º/ (40 €) “

Premio mejor viuda

1º/ (200 €); 2º/ (100 €); 3º/ (75 €). Diploma

A todos los premios del carnaval con cuantía superior a 300 €, se les aplicará el impuesto de retención

Si el jurado lo considera conveniente, los podrá declarar desiertos.

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Nuestro Carnaval es, como todos sabemos, la mayor expresión del talante abierto y amistoso de todos los nerjeños y de todas las nerjeñas. El Carnaval es la gran ocasión del año para celebrar con la algarabía típica estas fiestas; días alegres y desenfadados en los que nos sentimos orgullosos de ser ciudadanos y ciudadanas de Nerja. Deseamos que estos días sean también de respeto y sana convivencia e invitamos al pueblo de Nerja y a quienes nos visitan, a que se esmeren en la expresión de su civismo, y podamos demostrar que el Carnaval de Nerja es un acontecimiento que une alegría y buen comportamiento, que nunca estuvo reñido con nuestro proverbial buen sentido del humor y saber estar.

Es por ello, y señalando que durante los días 11, 12, 13 y 14 de febrero de 2010 celebraremos en nuestra localidad el Carnaval de Nerja, se hacen pública las siguientes

DISPOSICIONES SOBRE EL RECORRIDO DE LA CABALGATA

Tanto los y las participantes como el público espectador quedan obligados al cumplimiento de las siguientes normas:

A./Queda prohibido en la cabalgata el uso de vehículos a motor, excepto los autorizados por el Ayuntamiento.

B./No se podrán llevar carritos de compra de superficies comerciales.

C./En cumplimiento de la Ordenanza de Tenencia de Animales, queda totalmente prohibido llevar animales, salvo los autorizados previamente por el Ayuntamiento.

D./Las bebidas no podrán estar contenidas en vasos o botellas de vidrio. A los menores de edad, la Policía puede intervenirles las bebidas alcohólicas.

E./En relación con la seguridad ciudadana, la Policía Local, de conformidad con el art. 18 de la Ley Orgánica 1/1992, podrá realizar las comprobaciones necesarias para impedir que en las vías públicas, lugares y establecimientos públicos se porten o utilicen armas o cualesquiera otros medios de agresión, procediéndose a su retirada, con el objeto de prevenir la comisión de cualquier delito, o cuando exista peligro para la seguridad de las personas o de las cosas.

Sabemos que estas medidas serán aplaudidas por todas aquellas personas que realmente les gusta el carnaval y esperamos que estas fiestas sean un acontecimiento de buena diversión.

Febrero de 2010

Nuestro Carnaval, que cuenta con el reconocimiento general de ser el más sonado de nuestra comarca, se hace con la colaboración y el cariño de un grupo de nerjeños y nerjeñas que desinteresadamente dedican tiempo e imaginación y sobre todo mucha ilusión, para que estos días resulten extraordinarios. Como concejala responsable de su organización quiero transmitirles en nombre del Ayuntamiento mi más sincero agradecimiento a Isabel Gordo, Miguel Hermoso, Ana Gómez, Natalia Arrabal, Óscar Pérez, Javier López, María Ruiz, María López, Fali Padial, Charo García; a los jurados; a los comercios; a los vecinos y a las vecinas, la colaboración prestada para que el Carnaval 2010 sea de lujo.

La impresión de este folleto
ha sido patrocinado por

NERJA CENTRO

Plaza de las Cofradías, 2. Tlf.: 952 523 892



CARNAVAL DE NERJA 2010

BASES PARA EL CONCURSO DE ELECCIÓN DE NINFA Y MOMO DEL CARNAVAL INFANTIL Y ADULTO

CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN

1. Podrán tomar parte todos los candidatos/as que, previamente lo soliciten por escrito, hasta el 10 de Febrero, en la Concejalía de Tradiciones Populares, C/ Granada 45.
2. Los candidatos/as deberán reunir las condiciones que a continuación se relacionan y aportar la correspondiente relación:
 - a. Tener 15 años cumplidos el día de la celebración en modalidad de adulto y los 8 en la de infantil.
 - b. Aportar, junto a la hoja de inscripción, fotocopia del D.N.I. y/o copia del libro de familia de forma obligada.
 - c. En el caso de ser menor de 18 años, será necesario aportar permiso paterno o tutores y fotocopia del D.N.I. de los mismos.
 - d. Dicha inscripción deberá estar complementada en su totalidad y firmado, inexcusablemente, por el candidato/a y responsable de la fantasía.
 - e. Los responsables de la fantasía deberán aportar la música que acompañará el desfile de su candidata, en formato CD.

CARACTERÍSTICAS Y DIMENSIONES

3. Las fantasías de los candidatos/as a Ninfa y Momo deben tener unas dimensiones máximas en su conjunto de 3'5 metros de altura por 2'5 metros de ancho y 2'5 de largo (elementos flexibles inclusive). El jurado u organización podrán comprobar, en cualquier momento, las dimensiones de las fantasías.
4. Se permiten la utilización de estructuras o mecanismos con o sin ruedas (NO MECÁNICOS), que faciliten el desplazamiento de las fantasías por parte de los candidatos.
5. Está totalmente prohibido la exhibición de cualquier tipo de publicidad visual, tanto en el conjunto de la fantasía como sobre el propio candidato/a.
6. Las fantasías presentadas deben ser originales y de temática libre, no habiendo sido presentada con anterioridad en este municipio.

En caso necesario, la organización se reserva el derecho de solicitar a los diseñadores la presentación de un boceto y memoria de materiales de la fantasía presentada al concurso e incluso la visualización del mismo.
7. El orden de salida se estipulará mediante sorteo previo, a celebrar en lugar y hora estipulada por la organización y en presencia de los candidatos/as o representantes de la fantasía.

COMPOSICIÓN DEL JURADO

8. Los miembros del jurado serán designados por la organización.

El jurado realizará una vista previa a los candidatos/as antes de la salida al escenario, donde visualizarán y tendrán el primer contacto con las fantasías. Los vestidos deberán estar montados en su totalidad y expuestos en un soporte detrás de los candidatos/as, sin la presencia de los ayudantes.

SISTEMA DE PUNTUACIÓN

9. El jurado tendrá en cuenta a la hora de puntuar los siguientes aspectos:

- a. Originalidad y composición del diseño.
- b. Calidad y vistosidad de los materiales empleados.
- c. La terminación y complejidad de las fantasías.

10. Cada uno de los jurados emitirá una sola puntuación resultante de la suma de los cuadrantes individuales de cada uno de los componentes. La puntuación a otorgar será de 1 a 5 puntos, siempre en orden creciente de valoración, no pudiendo otorgar la misma puntuación a varios/as candidatos/as. La puntuación del jurado será la resultante de suma de los totales de los miembros del mismo.

En caso de empate, primará para la prevalencia la que repita mayores puntuaciones. Si persiste el empate, decidirá el voto de calidad del Presidente del Jurado.

PENALIZACIONES

11. Se penalizará en el computo total:

- a. Si se superan las medidas establecidas en las bases.
- b. Si el/a candidato/a no estuvieran presentes con anticipación al inicio de la gala, con el vestido montado.
- c. Los desprendimientos de parte de la estructura del vestido durante el desfile que afecten a la estética del diseño.
- d. La existencia por parte de miembros del equipo del candidato/a durante el desfile en el escenario. Ante cualquier contratiempo la organización dispone de auxiliares de escena para ayudar al candidato/a si fuera necesario.

12. Queda totalmente prohibido la utilización de elementos escénicos que no formen parte del vestido tales como:

- a. Pirotecnia escénica o aérea.
- b. Animales.
- c. Utilización de fuego, antorchas, etc.
- d. Confetis, serpentinas en papel o spray, o cualquier otro material que incida en la seguridad de los participantes en el espectáculo.

PREMIOS

INFANTILES

De 8 a 14 años. Tipo libre.

MOMO

1. 500 Euros, trofeo y diploma.
2. 350 Euros y diploma.
3. 250 Euros y diploma.

NINFA

1. 500 Euros, trofeo, banda y diploma.
2. 350 Euros y diploma.
3. 250Euros y diploma.

ADULTOS

A partir de 15 años. Tipo libre.

MOMO

1. 800 Euros, trofeo y diploma.
2. 500 Euros y diploma.

NINFA

1. 1500 Euros, trofeo, banda y diploma.
2. 1100 Euros y diploma.
3. 1000 Euros y diploma.

13. Los premiados en dicho certamen, están obligados a participar en aquellos actos para los que sean requeridos por la organización durante el año de su reinado. Así mismo sus fantasías deberán estar a disposición de la organización durante el mismo periodo.

OBSERVACIONES GENERALES

La organización se reserva el derecho a alterar o modificar, si fuera preciso, el desarrollo, fecha, lugar y hora del acto.

El incumplimiento de cualquiera de los apartados de las presentes bases, lleva implícita la pérdida de los premios y títulos si la organización lo precisara conveniente.

El hecho de participar en el concurso lleva implícito la aceptación de las presentes bases.